

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Yauyos, 16 de febrero 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 019- 2026 /D-UGEL N° 13-YAUYOS

Señor (a)

Director (a) de la I.E. -----

Presente. –

ASUNTO: SOBRE PROCESO DE MATRÍCULA E INSTRUCTIVO 2026

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a su vez, remitir las disposiciones específicas que regirán el Proceso de Matrícula 2026. Estas orientaciones se basan en el instructivo aprobado por el Ministerio de Educación (MINEDU), cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para garantizar el derecho fundamental a la educación de niñas, niños y adolescentes en nuestra provincia.

El presente instructivo tiene como propósito viabilizar el ingreso, continuidad y reincorporación de los estudiantes al Sistema Educativo Peruano. Todo el proceso debe ejecutarse bajo los principios de **inclusión, equidad, transparencia y simplificación administrativa**, eliminando cualquier barrera que impida el acceso al servicio educativo.

Se les exhorta a cumplir con el registro y formalización de la matrícula en el sistema **SIAGIE hasta el 27 de febrero de 2026**, que se dará el primer corte. El cumplimiento de este cronograma es vital para asegurar la matrícula oportuna sin condicionamientos y el cumplimiento de compromiso de desempeño.


Las especificaciones del instructivo, lo encuentran en el siguiente enlace.

<https://drive.google.com/drive/folders/1b7tEi6BjnwFhhvWyBwf3UdIcG-zFnuUz?usp=sharing>

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. María Luisa Saravia Antón

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS

MLSA/DPSIII
OMR/JAGP
MZMC/ESP.